GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
457	61225	10/05/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA RUPANCO LIMITADA

RUT EMPRESA: 77690470-8

REGIÓN: VIII REGIÓN

COMUNA: SP DE LA PAZ

DOMICILIO: CALLE LOCAL MICHAIHUE

Nº: 170

FONO: 79059878

CIUDAD:

EMAIL@ carloszuniga@empresasrupanco.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA MARCA DOOSAN SOLAR 225

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 21.57 Tara ▸ 18.804 PBT ▸ 40.37

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸	XIV REGIÓN	Destino ▸	VIII REGIÓN
COMUNAS	Origen ▸	MARIQUINA	Destino ▸	ÑIPAS
LOCALIDADES	Origen ▸	SAN JOSE DE LA MARIQUINA	Destino ▸	NUEVA ALDEA, PLANTA CELULOSA

RUTA A RECORRER: SAN JOSE, RUTA 5 SUR, AUTOPISTA DEL ITATA, PLANTA CELULOSA NUEVA ALDEA.

TOTAL DE K.M: 411 Fecha Aprox. Viaje: 10/05/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸	3.20	Carga ▸	3.10	Total ▸	3.20
ALTO (mts)	Plataforma ▸	0.8	Carga ▸	3.15	Total ▸	3.95
LARGO (mts)	Plataforma ▸	9.440	Carga ▸	9.510	Total ▸	18.95

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ DBWX-86 SemiRemolque ▸ LJ-2484 Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		1.35	1.35					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)					
PESOS X EJES	7	16.685	16.685					
Nº DE RUEDAS	2	8	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	4.7	9.5					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 11/05/2012 FECHA HASTA ▸ 12/05/2012

COD_AUTENTIF.3012012511-0-0360446539

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012